

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°198-2023-CFFIEE. Bellavista, 7 de junio de 2023.

Vista la RESOLUCIÓN DECANAL N°076-2023-DFIEE, de fecha 30 de mayo de 2023

CONSIDERANDO:

De conformidad con la RESOLUCIÓN DECANAL N°076-2023-DFIEE, de fecha 30 de mayo de 2023, se resolvió: 1. MODIFICAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad la Resolución N°148-2023-CFFIEE de fecha 19 de abril 2023, en el resolutivo N°3 ítem N°1 del cuadro de resumen para la contratación de docente por planilla electrónica - 2023A, en el extremo correspondiente a la rectificación del apellido paterno del docente Jaime Armando Baluarte Maticorena, quedando subsistentes los demás acuerdos, conforme a los considerandos expuestos en la presente resolución, según el siguiente detalle: DICE: BALAURTE MATICORENA JAIME ARMANDO; **DEBE DECIR: BALUARTE MATICORENA JAIME ARMANDO**; 2. SOLICITAR, elevar al Consejo Universitario la rectificación del apellido paterno del docente Jaime Armando Baluarte Maticorena en la Resolución de Consejo Universitario N°110-2023-CU de fecha 25 de abril de 2023, en el extremo correspondiente al resolutivo N°1 ítem N°2 del cuadro de docentes en contratados a plazo determinado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, en referencia al resolutivo N°1 de la presente resolución y por lo considerandos expuestos...(sic)".

Que, en sesión ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE, de fecha 7 de junio de 2023; teniendo como Punto tres de Agenda: "Ratificación de Resoluciones Decanales", se resuelve. RATIFICAR la Resolución Decanal N°076-2023-DFIEE, de fecha 30 de mayo de 2023, se resolvió: 1. MODIFICAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad la Resolución N°148-2023-CFFIEE de fecha 19 de abril 2023, en el resolutivo N°3 ítem N°1 del cuadro de resumen para la contratación de docente por planilla electrónica - 2023A, en el extremo correspondiente a la rectificación del apellido paterno del docente Jaime Armando Baluarte Maticorena, quedando subsistentes los demás acuerdos, conforme a los considerandos expuestos en la presente resolución, según el siguiente detalle: DICE: BALAURTE MATICORENA JAIME ARMANDO; **DEBE DECIR: BALUARTE MATICORENA JAIME ARMANDO**; 2. SOLICITAR, elevar al Consejo Universitario la rectificación del apellido paterno del docente Jaime Armando Baluarte Maticorena en la Resolución de Consejo Universitario N°110-2023-CU de fecha 25 de abril de 2023, en el extremo correspondiente al resolutivo N°1 ítem N°2 del cuadro de docentes en contratados a plazo determinado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, en referencia al resolutivo N°1 de la presente resolución y por lo considerandos expuestos...(sic)".

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 174° y 178.24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

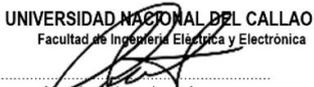
RESUELVE:

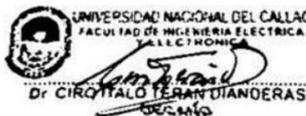
1. RATIFICAR la RESOLUCIÓN DECANAL N°076-2023-DFIEE, de fecha 30 de mayo de 2023, se resolvió: 1. MODIFICAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad la Resolución N°148-2023-CFFIEE de fecha 19 de abril 2023, en el resolutivo N°3 ítem N°1 del cuadro de resumen para la contratación de docente por planilla electrónica - 2023A, en el extremo correspondiente a la rectificación del apellido paterno del docente Jaime Armando Baluarte Maticorena, quedando subsistentes los demás acuerdos, conforme a los considerandos expuestos en la presente resolución, según el siguiente detalle: DICE: BALAURTE MATICORENA JAIME ARMANDO; **DEBE DECIR: BALUARTE MATICORENA JAIME ARMANDO**; 2. SOLICITAR, elevar al Consejo Universitario la rectificación del apellido paterno del docente Jaime Armando Baluarte Maticorena en la Resolución de Consejo Universitario N°110-2023-CU de fecha 25 de abril de 2023, en el extremo correspondiente al resolutivo N°1 ítem N°2 del cuadro de docentes en contratados a plazo determinado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, en referencia al resolutivo N°1 de la presente resolución y por lo considerandos expuestos...(sic)".
2. TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Rector, e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/ALA/CAA

RCF1982023

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Mg. Lic. Antenor Leiva Apaza
Secretario Académico FIEE - UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
Y ELECTRÓNICA

Dr. CIRITALO TERAN DIANDERAS
SECRETARIO